



ACTUARIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RAÚL MUCU CHOC Y OTRAS PERSONAS¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/1/2025**, relativo al **Juicio General** promovido por Raúl Mucu Choc y otras personas en contra de **"UNA CARTA DE EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN PARA RESPETAR EL PRIMER RESULTADO INTERNO O EN SU CASO EL PRIMER RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL PROMOVIDA POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticinco de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **veinticinco de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 53 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticinco de febrero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

¹ Raúl Mucu Choc, representante de Q'eqchi, Odilia López Sucuq', representante de Quiché, Jesús Pablo Mendoza, representante de Mam y quien se ostenta como ganador de la contienda, y Nury Kiara Itzep López, representante maya.



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2025.

ACTOR: RAÚL MUCU CHOC Y OTRAS PERSONAS¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "UNA CARTA DE EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN PARA RESPETAR EL PRIMER RESULTADO INTERNO O EN SU CASO EL PRIMER RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL PROMOVIDA POR EL MISMO AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN" (sic).

Con esta fecha veinticinco de febrero de la presente anualidad, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de remisión de documentación número TEPJF-SGA-OA-1321/2025, de fecha veintiuno de febrero del año en curso y documentación adjunta, remitida por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del servicio de mensajería especializada DHL, a las 14:21 horas del día veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA la cuenta de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio de remisión de documentación número TEPJF-SGA-OA-1321/2025, de fecha veintiuno de febrero del año en curso y documentación adjunta, remitida por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tal como fuera ordenado en el acuerdo de esa Sala del veinte de febrero de la presente.

¹ Raúl Mucu Choc, representante de Q'eqchi, Odilia López Sucuqí, representante de Quiché, Jesús Pablo Mendoza, representante de Mam y quien se ostenta como ganador de la contienda, y Nury Kiara Itzep López, representante maya.

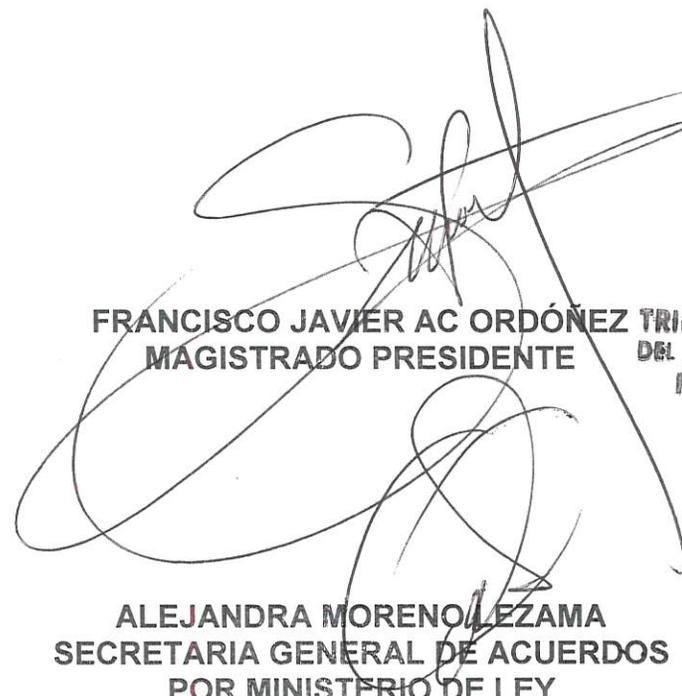


anualidad, dictado por el Pleno de la referida autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente con referencia alfanumérica SUP-AG-43/2025 Y SUP-AG-45/2025 ACUMULADOS.

SEGUNDO: En consecuencia, quédense el oficio y documentación de la cuenta en la ponencia que presido para los efectos conducentes. Ello, porque dicha documentación guarda relación con el expediente TEEC/JG/1/2025, el cual fue turnado en su oportunidad a mi ponencia.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. **Conste.**



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta misma fecha (25 de febrero de 2025), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.